

Guayaquil, abril 8 de 2005



Sr. D.
Andrés Schmidt Orcés
Ciudad

Exp N° 25035

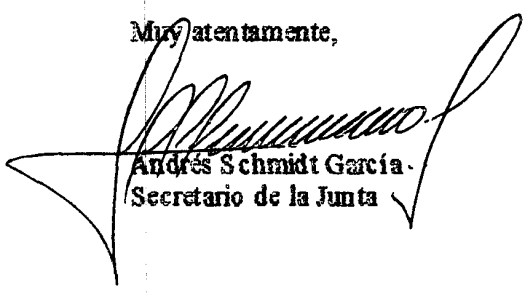
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AQUARIUS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la Compañía, por el periodo de cinco años, con las facultades y limitaciones fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, según lo establecido en el Artículo Duodécimo de dichos Estatutos, cuyo texto es el siguiente:

"ARTÍCULO DUODÉCIMO.- La representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente, en forma conjunta o separada, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, aclarándose que para la enajenación de bienes inmuebles de la Compañía, y para el otorgamiento de poderes generales a favor de terceras personas, se requerirá de previa autorización de la Junta General de Accionistas."

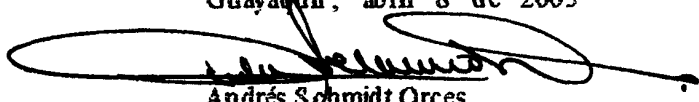
Los Estatutos Sociales vigentes están contenidos en la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil el 1 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas el 4 de marzo de 1999, por medio de la cual la Compañía reformó integralmente su Contrato Social, dada la transformación de la misma.

Muy atentamente,


Andrés Schmidt García
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, abril 8 de 2005


Andrés Schmidt Orcés
C.C. 0900811373


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO
DE GERENTE, DE LA COMPAÑIA
AQUARIUS S.A., CON EL No. 48 DEL
REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO
BAJO EL No. 617 DEL REPERTORIO.
SALINAS, A LOS DOS DIAS DEL MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO

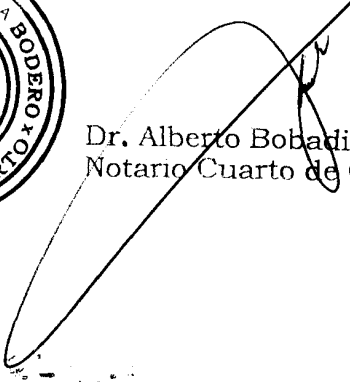



Luis Corrales Porterson
Registrador de la Propiedad
Salinas

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 16 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibió y devolvió al
Interesado.

Guayaquil, 24 de Abril de 2009




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil